

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Saúl Armando Chávez Arévalo	Alcalde	Pimampiro, calles Flores 2-032 e Imbabura	100117	(06) 2937484	<a href="mailto:amandouei@gmail.com">amandouei@gmail.com</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					NOTA ACLARATORIA: No aplica en virtud de que la institución no dispone de procesos desconcentrados y listado de responsables	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="mailto:municipio@pimampiro.gob.ec">municipio@pimampiro.gob.ec</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
José Reinaldo Daza Flores	Pimampiro calles Flores 2-032 e Imbabura	(06) 2937117	204	100117	<a href="mailto:sindico.pimampiro@hotmail.com">sindico.pimampiro@hotmail.com</a>	<a href="#">Resolución Administrativa</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/01/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				Procuraduría Síndica		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				Ab. José Reinaldo Daza Flores, Msc.		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:sindico.pimampiro@hotmail.com">sindico.pimampiro@hotmail.com</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2937-117 EXTENSIÓN 204		